

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Diciembre de 2009.-

1103/09

Expte. No 14.381/09

VISTO:

Que por Res. N° 355/09 del H. Consejo Directivo de esta Facultad se asigna la suma de \$ 3.000.- (Pesos Tres mil) al Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) para la atención de gastos de funcionamiento; teniendo en cuenta que dicho Instituto presentó la rendición de los gastos efectuados; atento que procede la aprobación de los mismos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), Ing. Horacio Flores, por la suma de \$ 3.000.- (Pesos TRES MIL) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$3.000.- (Pesos TRES MIL) en las partidas que se detallan más abajo, de los fondos entregados para la atención de gastos de funcionamiento:

INCISO 2		\$	
2-5-2	Prod. farmacéuticos y medicinales	52,10	
2-5-8	Productos de material plástico	138,90	
2-7-9	Otros no especif. precedentemente	110,00	
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	23,00	
2-9-6	Repuestos y accesorios	956,10	
	TÔTAL INCISO 2	\$ 1.280,	10
INCISO 3		\$	
3-1-4	Teléfonos, télex, telefax	241,90	
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	7,50	
3-3-3	Mant. y rep. de maquinarias y equipos	235,00	
3-3-5	Limpieza, aseo y fumigación	240,00	
3-5-3	Imprenta, pub. Y reproducciones	239,90	
3-9-9	Otros no especificados precedentemente	755,60	
	TOTAL INCISO 3	\$ 1.719,	,90
	TOTAL	\$ 3.000,	,00

Pesos TRES MIL.---

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, Rectorado, y al INBEMI, para su toma de razón y demás efectos.

gmm

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE REVIX ALMAZAN DECANO PACULTAD DE INGENIERIA